

En el día mundial de Concientización sobre el Autismo.

Reflexiones sobre la Ley 21.545 y la inclusión efectiva de personas con TEA. A un año de la promulgación de la Ley 21.545 -cuyo objetivo que busca garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con TEA, así como asegurar condiciones de igualdad en el ámbito de la inclusión social y educativa- el director del diplomado de selección y evaluación de Potencial de la USS, Felipe Parra, expresa la importancia de comprender y abordar este trastorno desde una perspectiva integral.

“Para comprender adecuadamente este trastorno, es esencial reconocer algunas de sus características fundamentales. En el ámbito cognitivo, es común observar una mayor rigidez de pensamiento. Socialmente, pueden enfrentar dificultades para ponerse en la situación mental de otras personas, y en el ámbito emocional, pueden experimentar desafíos para percibir, comprender y expresar emociones, tanto propias como de los demás. Además, aspectos sensoriales como la hipersensibilidad a estímulos como ruidos, luces y texturas pueden influir en su día a día”, explica el docente USS.

A juicio del psicólogo es crucial desmitificar ciertas creencias erróneas sobre el TEA. “Este no es una enfermedad, sino un trastorno del neurodesarrollo que acompaña a las personas a lo largo de su vida. Aunque no tiene cura, es posible mejorar su calidad de vida. Es importante entender que las personas con TEA no desean necesariamente permanecer aisladas y que pueden participar activamente en la sociedad”, explica.

Respecto a su incorporación adecuada al mundo laboral, el

docente USS indica que “Es fundamental sensibilizar a todas las personas dentro de una organización sobre las necesidades y potencialidades de quienes tienen las personas TEA, así como buscar opciones y alternativas para lograr su inclusión efectiva”. Agrega que “es posible identificar funciones, tareas o cargos en los cuales estas características pueden ser una oportunidad para desarrollar ciertas funciones de manera más efectiva”.

En resumen, la Ley 21.545 representa un avance significativo en la promoción de la inclusión de personas con TEA en la sociedad. Sin embargo, es fundamental continuar trabajando en la sensibilización, comprensión y creación de entornos inclusivos que permitan el pleno desarrollo y participación de todas las personas, independientemente de sus características individuales.

Santiago, 1 de abril de 2024